

RESOLUCION N° 281 /2011

POR LA CUAL SE NOMBRA AL ORDENADOR DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Bella Vista, 25 de Mayo de 2011

VISTO:

La necesidad de designar al ordenador de gastos de la Municipalidad de Bella Vista, que realizara una función de responsabilidad conjunta con el Intendente Municipal, en el marco de las funciones previstas para el cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 3.699/10 establece en su Art. 20 “El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano deliberante y legislativo. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad...”-----

Que, la Ley 3.699/10 establece en su Art. 52: “En materia de administración, es competencia de la Intendencia:

- k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia, de conformidad a lo que establezca el estatuto del funcionario municipal o, a falta de este, la Ley de Funcionario Público.”

POR TANTO en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1° Designar, a la Señorita Magdalena Soledad Obregón, con Cedula de Identidad N° 3.461.604 como ordenador de gastos de la Municipalidad de Bella Vista, quien tendrá responsabilidad solidaria con el Intendente Municipal

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar

Cynthia Scholler
Secretaria General

Digno Mario Muller
Intendente Municipal